

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIV

1 de febrero de 1995

- Número 12

Página 73

### III LEGISLATURA

#### **6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL CONSEJO DE GOBIERNO. 6.6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**

PROPUESTAS DE DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA DIPUTACIÓN DE CANTABRIA PARA 1993 PRORROGADOS PARA EL EJERCICIO 1995, CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y VIII, VI y VII, y IX, FORMULADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO. (Núms. 44-49)

[66A43-48]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea sobre tramitación.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día 31 de enero de 1995, oída la Junta de Portavoces, en relación con la tramitación de las propuestas de disponibilidades de créditos de los Presupuestos Generales de la Diputación de Cantabria para 1993 prorrogados para el ejercicio 1995, correspondientes a los Capítulos I, II, III, IV Y VIII, VI y VII,

y IX, formuladas por el Consejo de Gobierno, publicadas en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 10, correspondiente al día 31 de enero de 1995, ha acordado lo siguiente:

1º. Su tramitación ante el Pleno de la Cámara por el procedimiento de urgencia y en lectura única.

2º. Habilitar plazo de presentación de enmiendas a las mismas, en el Registro de la Cámara, hasta las catorce horas del sábado, día 4 de febrero de 1995.

3º. Ordenar su debate del siguiente modo:

1. Formular propuesta conjunta al Pleno de la Cámara de tramitación de las referidas propuestas presupuestarias por el procedimiento de lectura única.

2. Efectuar el correspondiente debate y votación de forma separada según el orden secuencial de Capítulos, de las enmiendas que a los mismos pudieran presentarse.

3. Debate de totalidad del conjunto de las propuestas presupuestarias.

4. Votación separada para cada uno de los Capítulos."

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 1 de febrero de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

